

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA  
ADQUISICION DE MOBILIARIO – MELAMINE-  
PROTECTOR ROLLER-ANGULOS RANURADOS  
PARA IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO  
DE VMA Y AGUAS RESIDUALES EN  
CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE  
ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO VMA-  
2022**

**2022**



**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MELAMINE- PROTECTOR ROLLERS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE VMA - 2022.**

**I. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.**

ADQUISICION DE MOBILIARIO DE MELAMINE-PROTECTOR ROLLER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE VMA – 2022.

**2. FINALIDAD PUBLICA.**

La finalidad de poder implementar el laboratorio de VMA y aguas residuales en la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la EPS. EMAPICA S.A. y poder dar cumplimiento al PLAN DE TRABAJO VMA – 2022, y al PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

**3. ANTECEDENTES.**

El laboratorio de aguas residuales ubicado en la oficina de Aseguramiento de la Calidad se encuentra en un proceso de implementación, por ello es necesario contar con un mobiliario necesario en los ambientes del interior y exterior( ambiente administrativa ) de los laboratorios, en buen estado y material adecuado, donde también permita la seguridad y protección de los insumos, reactivos instrumentales de vidrio etc como también el mobiliario adecuado para el personal que trabaja en los laboratorios, de la EPS EMAPICA S.A. considerada una Empresa Grande a nivel nacional. Así también los ventanales del laboratorio deben tener protectores prácticos, como las cortinas tipo rolllers por los simples en su operatividad y limpieza, de material adecuado para los laboratorios aguas residuales y VMA.

**4. OBJETIVOS DEL REQUERIMIENTO DEL MOBILIARIO Y CORTINAS ROLLER Y ANGULOS RANURADOS.**

El mobiliario de melamine y protector Roller adquirirse es para:

- La implementación de los ambientes interiores y exteriores (ambiente administrativo) de los laboratorios de agua residuales y VMA. de la oficina de Aseguramiento de la Calidad.
- Los protectores tipo Rollers, protectores adecuados, para las ventanas de los laboratorios a fin de evitar impregnaciones de gases u reactivos que por lo general quedan en las cortinas de tela. (lo que incidiría un riesgo).
- Ángulos ranurados (anaqueles) ranurados para una mejor orden y ubicación de archivadores.
- Cumplir con el cronograma de actividades del PLAN DE TRABAJO DE VMA- 2022 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)



///..ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MELAMINE Y PROTECTOR ROLLER PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE VMA - 2022.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES (MOBILIARIO)  
5.1.1 Descripción y cantidad de los bienes.

5.1.1. Mobiliario de melamine para laboratorio  
Especificaciones

1er piso

03 muebles de melamine parte superior (en la pared) de la mesa de trabajos.

- **Mobiliario 01-medida:** L=2.50 x A=0.65 x P=0.35 M, puertas con sistema elevadizo, con repisa ovalada en el lado derecho.
- **Mobiliario 02 medida:** L=1.45 x A=0.65 x P=0.35 M, puerta con sistema elevadizo, con dos divisiones y 01 repisa ovalada en el lado izquierdo.
- **Mobiliario 03 medida:** L=1.45 x A=0.65 x P=0.35 M, puerta con sistema elevadizo, con dos divisiones

**Melamine de color Blanco 18MM**

Nota abrev.. L=Largo, L1=Lado 1, L2=Lado 2, A=Ancho, P=Profundidad Al=Alto.

5.1.2 Mobiliario melamine para ambiente administrativo.

- **2 escritorios en L:**  
medidas de l=1.60 x l2=1.50 x a=0,65 x al=0.80 m, 03 cajones, 01 puerta y tablero regresado.
- **4 muebles en parte superior del escritorio(alto):**  
medidas de l=1.20 x a=0.70 x p=0.35 m, puerta con sistema elevadizo con dos divisiones internas.
- **1 mueble en parte superior del escritorio(alto):**  
medida: l=5.33 x a=0.65 x p=0.35 m, puertas con sistema levadizo con 2 división internas.
- **1 escritorio 2 en 1 con divisiones en l:**  
medida: l=2.80 x a=0.65 x al=0.80, 03 cajones (c/u), con tablero regresado, con divisiones medida: l=1.40 x a=1.40 m.

Melamine de color café caoba y beige marfil



**///..ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MELAMINE Y PROTECTORES ROLLER PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE VMA - 2022.**

**5.1.3 Mobiliario de melamine para laboratorio**

**Especificaciones**

**2do piso**

03 muebles de melamine parte superior (en la pared) de la mesa de trabajo

**Mobiliario 01-medida.** 3.90 x 0.65 x 0.35 M, 09 puertas con sistema elevadizo, y 01 repisa ovalada en el lado derecho.

**Mobiliario 02medida:** 1.25 x 0.65 x 0.35 m, 4 puerta con sistema elevadizo con dos divisiones y 01 repisa ovalada en el lado izquierdo.

**Mobiliario 03-medida:** 1.15 x 0.65 x 0.35 m, 4 puertas con sistema elevadizo con dos divisiones.

**Melamine de color blanco de 18mm**

**5.1.4 Mobiliario melamine para ambiente administrativo.**

- **1 escritorio en L del tipo gerencial:**  
medida: l1=2.00 x l2=1.50 x a=0.65, al=0.80 m., con divisiones a los costados, de acuerdo a diseño.
- **1 archivador:**  
medida: al=2.30 a=1.20 x p=0.40 m, 02 con puertas corredizas, y cuatro divisiones de al=0.35 x a=0.35 p=0,35, y con zócalo de al=0.10 m. y divisiones interiores.
- **1 escritorio en L:**  
medidas de l1=1.60 x l2=1.50 x a=0,65 x al=0.80 m, 03 cajones, 01 puerta y tablero regruesado.

**5.2 04 Sillas modelo-bar de cuero sintético giratoria para los laboratorios**

**Especificaciones**

- Respaldo y asiento acolchado y tapizado en cuero sintético  
63\*83 CM (altura) 45\*37 cm (ancho-fondo) y 31 \* 44 cm (altura-ancho)  
Sistema regulable en altura y reposapiés cromado
- Colores disponibles: marrón
- Base circular cromada con goma antideslizante



**5.2.1 01 mueble metal acerado u cromado para televisor del**

**laboratorio**

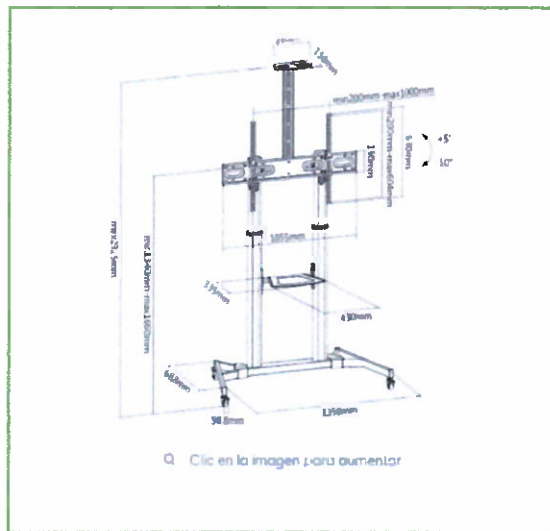
De acuerdo a imagen.

- Compatible para 1000 x600mm



**III..ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MELAMINE Y PROTECTORES ROLLER PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE VMA - 2022.**

- Carga de la TV 100 kg
- Inclinación +15° a 10 °
- Con altura ajustable.
- Con reposa superior
- Con repisa inferior
- Para TV compatible de 60 a 100pulg. LCD LED 4kg –smart.



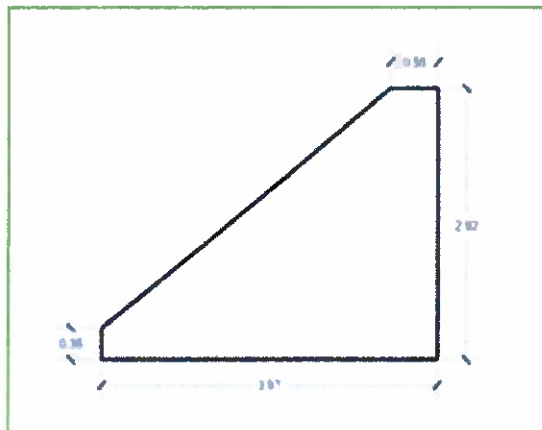
**5.3 Descripción y cantidad de los bienes.**

**03 unidades de ángulos ranurados para archivadores**

**Especificaciones**

**Anaqueles de ángulos Ranurados 1 y 2**

- Largo 2.60 metros lineales
  - Alto 2.90 metro
  - Ancho 0.30 metro
  - 8 bandejas de 1mm de espesor para 7 niveles
- Anaqueles de ángulos Ranurados 3**
- Largo 2.60 metros lineales
  - Alto 2.90 metro
  - Ancho 0.30 metro
  - 8 bandejas de 1mm de espesor para 7 niveles
  - Anclaje en espacio indicado.



**///..ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MELAMINE Y PROTECTOR ROLLER PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE VMA - 2022**

**5.4 Descripción y cantidad de los bienes.  
06 protectores Rollers**

**Especificaciones**

Protectores Rollers Screen con factor de apertura de 5 % con protección UV

Material: 30 % Poliéster +70% PVC.

Color: Beige o similar al color beige del porcelanato del laboratorio

VENTANAS	ANCHO	ALTURA
1ER PISO		
V- 01	1.27	2.07
V-02	2.11	2.07
V-03	2.43	2.07
2do PISO		
V- 04	1.3	1.96
V-05	2.12	1.97
V-06	2.43	1.97

**5.5 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.**

- Plan de Trabajo VMA – 2022 -. Plan Operativo Institucional.

**5.6 Embalaje y rotulado.**

**5.6.1 Embalaje**

**El mobiliario** (escritorios, sillas, estantes, protectores(cortina) Rollers y anaqueles ranurados) al ser enviados deben estar bien protegidos y embalados adecuadamente para evitar daños o alguna pérdida. Y /o de ser instalados que los acabados se encuentren en buen estado.

**5.7 Garantía comercial**

Garantía del mobiliario en general por 1 año

**5.8 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

**5.8.1. Capacitación y/o entrenamiento.**



**///..ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MELAMINE Y PROTECTORES ROLLER PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE VMA - 2022.**

**No Aplica**

**5.9 Lugar y plazo de entrega de los bienes.**

**5.9.1. Lugar.**

Se entregará los equipos y accesorios en el local central de la EPS EMAPICA S.A.

Departamento : Ica

Provincia : Ica

Distrito : Ica

**5.9.1. Plazo.**

El plazo para la entrega de los muebles (sillas, escritorios, estantes y ángulos ranurados), protectores Rollers es de 30 días calendarios.

**6 Requisitos y recursos del proveedor**

**6.1 Requisitos del proveedor.**

- Persona natural o jurídica calificado con experiencia en venta para proveer estos tipos de materiales (mobiliario de melamine, protectores Rollers, ángulos ranurados) para cumplir lo requerido.
- Es responsabilidad del proveedor, el cumplimiento para la entrega de los bienes. La instalación de protectores Rollers, y ángulos ranurados.

**7 Otras condiciones para la ejecución de la prestación.**

**7.1 Confidencialidad.**

El proveedor a se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización, toda la información proporcionada. El Proveedor se obliga a mantener a perpetuidad confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que tenga acceso a consecuencia del cumplimiento del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

**7.2 Conformidad de los bienes.**

**7.2.1. Área que decepcionará y brindará la conformidad.**



**///..ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MELAMINE Y PROTECTORES ROLLER PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE VMA - 2022.**

La oficina para la recepción conformidad de los bienes será la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

**7.2.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes.**

La conformidad de los bienes se dará mediante la verificación de uso y manejo del mobiliario de melamine (sillas escritorios, estantes de previo color indicado para el laboratorio y para el personal administrativos) protectores Roller, ángulos ranurados de los equipos adquirirse

**7.2.3. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes.**

**7.3 Forma de pago.**

El pago se efectuará de la siguiente manera.

- UNICO PAGO, al culminar la entrega de los bienes, (mobiliario requeridos), previa conformidad del área usuaria. Para solicitar el pago, el proveedor deberá acompañar el documento que acredita la aprobación del Informe por la Supervisión de la EPS EMAPICA S.A

**7.4 Penalidades aplicables**

**PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO**

Las aplicaciones de penalidades por retraso injustificado serán aplicadas de conformidad con los artículos 169° y 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por el D.L. N° 1444 Y D.S. N° 344-2018-EF, respectivamente

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de la actividad, aquel se hará acreedor a una penalidad por mora, por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

**8.- Sistema de Contrato.  
Suma Alzada.**

Handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: "JEFE DE OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD" and "EMAPICA S.A." Below the stamp, the initials "Vº E" are written in blue ink.



**///. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO - MELAMINE -  
PROTECTOR ROLLER - PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS  
RESIDUALES EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE  
VMA - 2022.**

**I. REQUISITOS DE CALIFICACION.**

<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres veces el valor referencial S/ 100,000.00 (cien mil con 00/100 soles), por la contratación de ventas iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran ventas similares a los siguientes: mobiliarios en general (para laboratorio, oficinas, estantes ángulos ranurados para estantes Etc.)</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado*

*"*

*(...)*

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*



Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**Importante**

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

**Importante**

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

